



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS VEINTE (420)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13/04/22

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Arturo Jauretche N° 1555 - Campus UNM

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Solicitud de licencia Consejera Laura Cavagliato
3	Informe RD 016/22 - Llamado a Selección Ayudante Alumno A y 1C
4	RD 029/22 ad-ref CD: Declaración Visitante Distinguido
5	RD 034/22 ad-ref CD: Designación interina por situación especial
6	Concurso Público de Antecedente y Oposición: Dictámenes
7	Propuesta designación docentes suplentes
8	Protocolos suscriptos

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

9	Informe actualización Comité Académico Maestría en Estudios Latinoamericanos (RD 060/2022)
---	--

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Pedro Soda y Jimena Villarroel.

Segundo punto que dice: Solicitud de licencia Consejera Laura Cavagliato

Finalizadas las deliberaciones, se resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de licencia, de la consejera, ellos por el período previsto entre las sesiones ordinarias del día de la fecha (16/04/22) y la del día 27/04/22, inclusive.

Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (0)

Asimismo, por unanimidad se resuelve incorporar a la consejera suplente Mirta Ledesma, en calidad de consejera titular, mientras dure la licencia aprobada en esta instancia.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Otorgar licencia a la Consejera Laura Cavagliato (DNI. 25289476) en su cargo de Consejera Titular en representación del claustro del personal administrativo, técnico, de servicios y mantenimiento, ellos por el período previsto entre las sesiones ordinarias del día de la fecha (16/04/22) y la del día 27/04/22, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Consejera Mirtha Luz del Valle Ledesma (DNI. 16731730) en calidad de Consejera Titular en reemplazo de la Consejera Laura Cavagliato, ello, por el mismo período de licencia referido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 020_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

Tercero punto que dice: Informe RD 016/22 - Llamado a Selección Ayudante Alumno A y 1C

Finalizada la lectura del Anexo de la RD 16/22 se toma conocimiento de su contenido.

Cuarto punto que dice: RD 029/22 ad-ref CD: Declaración Visitante Distinguido

Por unanimidad se resuelve ratificar la declaración de Visitante Distinguido del Abogado Guillermo Ramón Carmona (DNI. 18288565) en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, en el marco de su participación en la Conferencia Abierta "Malvinas como política de estado. Aspectos internos e internacionales".

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Ratificar la decisión adoptada por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, mediante Resolución N° 029/22, ad-referendum de este Consejo Directivo, por la cual declara visitante distinguido al Abogado Guillermo Ramón Carmona (DNI. 18288565) en el en nuestro Instituto, en el marco de su participación en la Conferencia Abierta "Malvinas como política de estado.

Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (O)



Aspectos internos e internacionales", llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa María.

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 021_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

Quinto punto que dice: RD 034/22 ad-ref CD: Designación interina por situación especial

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad ratificar la RD 034/22, mediante la cual, ad-referendum de este Consejo, se designa de manera interina por situación especial (art. 15 CCT), al Prof. Luis Gregorio Luna, en el cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple, ello de manera retroactiva al 14/03/22 y hasta el 31/07/22 o mientras dure la situación especial de vacancia de docente en el espacio curricular "Portugués", de la Lic. en Comercio Internacional, en virtud de la licencia por enfermedad presentada por la Prof. Karina Mattalia, lo que sea primero.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – *Ratificar la decisión adoptada por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, mediante Resolución N° 034/22, ad-referendum de este Consejo Directivo, por la cual designa, de manera interina por situación especial (art. 15 CCT), al Prof. Luis Gregorio Luna (DNI. 14.058.078), en el cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple, ello de manera retroactiva al 14/03/22 y hasta el 31/07/22 o mientras dure la situación especial de vacancia de docente en el espacio curricular "Portugués", de la Lic. en Comercio Internacional, en virtud de la licencia por enfermedad presentada por la Prof. Karina Mattalia, lo que sea primero.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 022_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

Sexto punto que dice: Concurso Público de Antecedente y Oposición: Dictámenes

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- 1- Aprobar el dictamen obrante en el Anexo 627/2018 del Expte. 1150/2018, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (0)

Oposición aprobado por RCD 032/18 y proponer al Consejo Superior la designación en el cargo objeto de concurso al profesor Diego Julián.

- 2- Aprobar el dictamen obrante en el Anexo 629/2018 del Expte. 1150/2018, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición aprobado por RCD 032/18, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, Área: Economía. Espacio curricular: "Análisis Microeconómico Avanzado" y "Análisis Macroeconómico Avanzado".
- 3- Aprobar el dictamen obrante a fs. 296-298 y notas a fs 302-304 del Anexo 6907/2018 C1 y C2 del Expte. 1150/2018 emitidos por los miembros de la Comisión Evaluadora en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición aprobado por RCD 032/18 para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el área "Comercio", espacio curricular "Política Internacional e Integración Regional" y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior, la designación del profesor Héctor Gustavo Fadda (14747706).

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el Anexo 627/2018 del Expte. 1150/2018, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición aprobado por RCD 032/18.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación del docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular de referencia	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Seguridad.	Seminario sobre políticas y sistemas de seguridad comparados.	ADG	Simple	Diego Julián (30090101)

* Auxiliar Docente Graduado

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 023_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (0)



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el Anexo 629/2018 del Expte. 1150/2018, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición aprobado por RCD 032/18, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, Área: Economía. Espacio curricular: "Análisis Microeconómico Avanzado" y "Análisis Macroeconómico Avanzado".

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el concurso tramitado mediante el Anexo referido en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 024_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante a fs. 296-298 y notas a fs 302-304 del Anexo 6907/2018 C1 y C2 del Expte. 1150/2018 emitidos por los miembros de la Comisión Evaluadora en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición aprobado por RCD 032/18 para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el área "Comercio", espacio curricular "Política Internacional e Integración Regional" y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior, la designación del profesor Héctor Gustavo Fadda (14747706).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación del profesor está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 025_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420)

Séptimo punto que dice: Propuesta designación docentes suplentes

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (0)

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la designación en calidad de docentes suplentes, en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple de los siguientes docentes: Lucía del Milagro Pruneda Paz, Enrique René Torres Castaños, María de los Ángeles Romero Ramayo y Nahuel Poletti.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – *Aprobar la designación de los docentes que se detallan a continuación en calidad de Docente Suplente en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, por el período que en cada caso se detalla o hasta la reincorporación del docente que origina la suplencia, lo que sea primero.*

Docente (DNI)	Período	Origen de la suplencia
Lucía del Milagro Pruneda Paz (30658943)	22/04/22 al 30/06/22	licencia con goce de haberes por formación solicitada por la Prof. Rocío Fatyass
Enrique René Torres Castaños (DNI. 11193134)	15/04/22 al 31/12/22	licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por la Prof. Graciana Pérez Zavala
María de los Ángeles Romero Ramayo (DNI. 34029428)	01/04/22 al 31/03/23	licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. Fabiana R. Calderón
Nahuel Poletti (DNI. 38159935)		

ARTÍCULO 2º.- *Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 026_22 (Sesión 13_04_22) (Acta 420) (Designaciones Suplentes)

Octavo punto que dice: Protocolos suscriptos

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA	Diplomado en Gestión de Bibliotecas Populares
-------------------------	---

No existiendo objeciones sobre el protocolo suscripto se ratifica su contenido y se protocoliza con el número de la presente Acta.


Acta Definitiva N° 420 (13/04/22) (0)




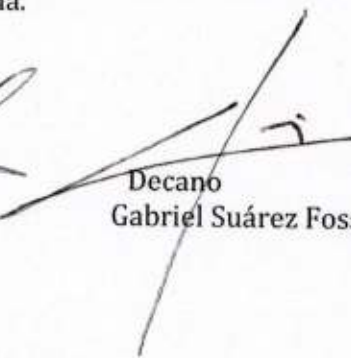
Noveno punto que dice: Informe actualización Comité Académico Maestría en Estudios Latinoamericanos (RD 060/2022)

A continuación el Decano informa sobre la conformación del nuevo Comité Académico de la Maestría en Estudios Latinoamericanos.




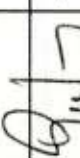





Tomado conocimiento y no habiendo más temas por tratar, siendo las 12:50 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Consejera/o
Pedro Soda


Consejera/o
Jimena Villarroel


Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 420- ORDINARIA
13/04/2022
ASISTENCIA - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com				
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com	12:00			
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com	12:00			
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com	12:00			
Salerno, María Lilliana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com	12:00			
Uliacco, Pilar	40485313	ESTUDIANTES	pilar.uliaco@gmail.com	12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielisuares@gmail.com	12:00			
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar, decanatosocialesunvm@gmail.com	12:00			

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente.
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la
imposibilidad de asumir.

Comunicó su ausencia. Se convoca a su suplente.

CONSEJEROS PRESENTES EN REEMPLAZO DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Ledesma, Mirta	16731730	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	Comunicó su ausencia. Se convoca a su suplente.			
Villarroel, Jimena	32771993	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				

Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 420

1 mensaje

18 de abril de 2022, 12:51

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, Maria Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, Pilar Ullaco <pilar.ulac@gmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Jimena Villarroel <jimevillarroel@live.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.


Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **420 Acta Definitiva (13_04_22) (O).pdf**
894K